



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

05 NOV. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial N° 405-2008-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 05 NOV. 2008

### VISTOS;

El Informe N° 208-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 05 de Noviembre de 2008 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 047-2008-Gobierno Regional del Callao-GRDE, de fecha 15 de Octubre del 2008, y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobaron las Especificaciones Técnicas para la ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE FRIO para el Proyecto de Inversión Pública Menor: Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos Hidrobiológicos del Desembarcadero Pesquero Artesanal del Callao, con un valor referencial de S/. 185,490.07 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa con 07/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Setiembre del 2,008; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 784-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 23 de Junio del 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 657-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE FRIO para el Proyecto de Inversión Pública Menor: Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos Hidrobiológicos del Desembarcadero Pesquero Artesanal del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE FRIO para el Proyecto de Inversión Pública Menor: Mejoramiento del Servicio de Conservación de los Productos Hidrobiológicos del Desembarcadero Pesquero Artesanal del Callao, con valor referencial de S/. 185,490.07 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa con 07/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Setiembre del 2,008.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Eduardo Soza Frassinelli  
Gerente de Administración